IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

IMIPE-SE-F-08
REV. 01 VER. 00

Sesión 40/2018.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas del seis de noviembre de dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Plenos Consejeros y Comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en calle Altamirano número cuatro, colonia Acapantzingo, C.P., 62440, Cuernavaca Morelos, los ciudadanos: Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo y los Comisionados, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y Maestra Mireya Arteaga Dirzo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno.

En el uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

Buenos días compañeros Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo haga el pase de lista a los asistentes.

En el uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, dice:

Le informo Comisionada Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Pleno y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. **(Anexo I)**

En el uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En virtud de existir quórum legal son válidos todos y cada uno de los acuerdos que se dicten en la presente sesión ordinaria, solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura al orden del día de la presente sesión.

En el uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, expone:

Señores Comisionados, el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente.

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.**
3. **Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Trigésima novena Sesión Ordinaria de fecha treinta de octubre del dos mil dieciocho.**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto, del treinta de octubre al cinco de noviembre de 2018.

4.1 Recursos de Revisión recibidos.
4.2 Correspondencia general.

5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1 Resoluciones Definitivas.

5.1.1 Ponencia I

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/231/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	**REVOCACIÓN PARCIAL**
2	RR/282/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	**REVOCACIÓN TOTAL**
3	RR/808/2018-I	Verónica Bacaz Rojas	Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	**SOBRESEE**
4	RR/811/2018-I	Informe 2018	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	**SOBRESEE**

5.1.2 Ponencia II

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/833/2018-II	Oscar Mendoza	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos	Sobreseimiento

5.1.3 Ponencia III

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/765/2018-III	Oriana Gutiérrez Robles	Partido Movimiento de Regeneración	**Revocación Total**

			Nacional	
2	RR/792/2018-III	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C.	Congreso del Estado de Morelos.	**Afirmativa Ficta**

5.2 Cumplimientos

5.2.1 Ponencia I

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/10911/2016-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**Cumplimiento.**
2	RR/10845/2016-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**Cumplimiento.**
3	RR/10869/2016-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**Cumplimiento.**
4	RR/13327/2016-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**Cumplimiento.**
5	RR/13330/2016-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**Cumplimiento.**
6	RR/13342/2016-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**Cumplimiento.**
7	RR/10767/2016-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**Cumplimiento.**
8	RR/10815/2016-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**Cumplimiento.**

5.2.2 Ponencia II

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

1	RR/097/2018-II	Acuerdos 2018	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	**Cumplimiento.**
2	RR/196/2018-II	Hugo Rivera Tovar	Comisión Estatal del Agua	**Cumplimiento.**
3	RR/049/2018-II	Jared Rivas Izguerra	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	**Cumplimiento.**
4	RR/052/2018-II	Jared Rivas Izguerra	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	**Cumplimiento.**
5	RR/891/2017-II	Judith Informática	Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos	**Cumplimiento.**
6	RR/894/2017-II	Judith Informática	Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos	**Cumplimiento.**
7	RR/332/2017-II	Karina Garduño	Universidad Tecnológica del Sur	**Cumplimiento.**
8	RR/10714/2016-II	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos	**Cumplimiento.**
9	RR/11002/2016-II	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos	**Cumplimiento.**
10	RR/10777/2016-II	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos	**Cumplimiento.**

5.2.3 Ponencia III

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/9186/2016-III	Alfonso Martínez G.	Ayuntamiento de Xochitepec	**Cumplimiento.**
2	RR/13338/2016-III	Angélica Hernández	Secretaria de Hacienda del Estado de Morelos.	**Cumplimiento.**
3	RR/216/2017-III	Angélica Hernández	Secretaria de Obras Públicas del Estado de Morelos.	**Cumplimiento.**
4	RR/222/2017-III	Angélica Hernández	Secretaria de Obras Públicas del Estado de Morelos.	**Cumplimiento.**
5	RR/240/2017-III	Angélica Hernández	Secretaria de Obras Públicas del Estado de Morelos.	**Cumplimiento.**
6	RR/1141/2017-III	Uri Barreda	Ayuntamiento de Totoloapan	**Cumplimiento.**

5.3 Incumplimientos.

5.3.1 Ponencia II

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA

				RESOLUCIÓN
1	RR/32/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos	**Incumplimiento.**
2	RR/1242/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos	**Incumplimiento.**
3	RR/897/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas	Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos	**Incumplimiento.**
4	RR/1266/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas	Congreso del Estado de Morelos	**Incumplimiento.**
5	RR/1311/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas	Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos	**Incumplimiento.**
6	RR/639/2018-II	Roberto Quiroz Guizar	Congreso del Estado de Morelos	**Incumplimiento.**
7	RR/493/2018-II	Jaime flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**Incumplimiento.**
8	RR/394/2018-II	Jaime flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**Incumplimiento.**
9	RR/412/2018-II	Marcos leite	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**Incumplimiento.**
10	RR/415/2018-II	Marcos leite	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**Incumplimiento.**

5.3.2 Ponencia III

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/1033/2017-III	Alma Lucia López Molina	Secretaria de Gobierno	Incumplimiento.

5.4 Resoluciones de Denuncias por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia.

5.5 Recursos de Inconformidad, Juicios de Amparo.

5.6 Resoluciones Protección de Datos Personales.

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Participación de los Coordinadores de la Dirección General del SEEAE y de Informática.

6.2 Presentación, análisis y en su caso aprobación, de las Reglas de operación del GIA.

6.3 Participación del Secretario Ejecutivo referente al taller de integridad Into Saint.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de Actividades del Instituto.

7.2. Asistencia de la Unidad Jurídica en el Foro México y el Convenio 108 del Consejo de Europa sobre Protección de Datos Personales en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

8. Clausura de la sesión.

<u>En desahogo de los puntos del orden del día.</u>

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

Se somete a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión ordinaria de Pleno, ¿Están de acuerdo con la aprobación del orden del día? De ser así sírvanse levantar la mano, por favor Secretario Ejecutivo dé cuenta de la votación.

En el uso de la voz, el secretario ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor."

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1).

En el uso de la palabra, la Comisionada Presidente Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la sesión ordinaria 39/2018, de fecha 30 de octubre de 2018 ya fue entregada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo.

¿Si están de acuerdo con la aprobación del acta en comento? sírvanse levantar la mano, por favor Secretario Ejecutivo dé cuenta de la votación.

En el uso de la voz, el secretario ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor."

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del treinta de octubre al 6 de noviembre de dos mil dieciocho.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, instruye:

Secretario Ejecutivo de cuenta de la correspondencia y de los recursos de revisión.

4.1 Correspondencia General.

En el uso de la voz, el secretario ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, expone:

Informo a Ustedes que ingresaron **1** recurso de revisión y **39** oficios diversos de correspondencia general, mismos que han sido debidamente turnados a las diferentes Direcciones Generales y Coordinaciones que integran el Instituto para su trámite.

4.2 Recursos de revisión recibidos.

Durante este periodo, ingresaron **1** recurso de revisión en la Oficialía de Partes del Instituto.

5 Resoluciones definitivas.

5.1 Ponencia I

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	Estrados.
1	RR/231/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **QUINTO**, se **REVOCA PARCIALMENTE** la respuesta otorgada por **el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca**, en fecha **dos de febrero de dos mil dieciocho**, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por **Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C.**, con número de folio **00001918**. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **determina requerir al Maestro Saúl Emeterio Pérez, Encargado de la Dirección de Administración y finanzas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca,** a efecto de que sin más dilación remita a este Instituto la totalidad de la información solicitada, misma que se hace consistir en: *"1. Monto de gasto en servicios personales en diciembre 2017…"*. Lo

				anterior, **dentro del plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 3)**
2	RR/282/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **QUINTO**, se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por **el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca**, en fecha **seis de marzo de dos mil dieciocho**, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por **Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C.**, con número de folio **00095318**. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **determina requerir al Maestro Saúl Emeterio Pérez, Encargado de la Dirección de Administración y finanzas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca,** a efecto de que sin más dilación remita a este Instituto la información solicitada, misma que se hace consistir en: *"Solicito todos aquellos documentos que la empresa EKO SYSTEM, SC entregó a SAPAC producto de su gestión y trabajos realizados en el año 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 derivado del contrato firmado el 18 de julio de 2011" (Sic).* Lo anterior, **dentro del plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.

				Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 4)**
3	RR/808/2018-I	Verónica Bacaz Rojas	Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a este Instituto para que remita a **Verónica Bacaz Rojas**, a través del Sistema electrónico, el oficio número **DG/CAF/SA/DRH/77/2018** de fecha **veintiséis de septiembre del año en curso**, mismo que fue recibido en oficialía de partes bajo el folio de control **IMIPE/0003625/2018-IX**, signado por **el Contador Público Armando Díaz García, Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Prestaciones Sociales del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos,** así como sus respectivos anexos. **TERCERO.** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 5)**
4	RR/811/2018-I	Informe 2018	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en considerando QUINTO, **SE SOBRESE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en considerando QUINTO se instruye a es Instituto para que remita a **Informe 201** a través del Sistema electrónico, el ofic

				sin número, mismo que fue recibido e oficialía de partes el **veintiocho** d **septiembre de dos mil dieciocho,** ba el folio de control **IMIPE/0003617/201 IX**, signado por el **Titular de la Unida de Transparencia, Estadística Informática de la Comisión d Derechos Humanos del Estado d Morelos.** **TERCERO.** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 6)**

Ponencia II

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	Estrados.
1	RR/833/2018-II	Oscar Mendoza	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se SOBRESEE** en el presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** Hágase entrega a óscar Mendoza, de copia en archivo informático de la información proporcionada por el sujeto obligado. **TERCERO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. **(Acuerdo 7)**

Ponencia III

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	Estrados.
1	RR/765/2018-III	Oriana Gutiérrez Robles	Partido Movimiento de Regeneración Nacional	***PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en la Plataforma Electrónica el **veintisiete de agosto de dos mil dieciocho.*** ***SEGUNDO.-** Por lo expuesto en*

				los Considerandos CUARTO y QUINTO se requiere al ***Titular de la Unidad de Transparencia, C. Edith Angélica Vargas Galindo****, para que remita a este Instituto en la vía de acceso y formato de entrega elegidos por el solicitante, la información consistente en:* *"conocer el presupuesto anual total que recibió el partido en los dos últimos años, cuanto se le destino a cada uno de los candidatos para su campaña, y la rendición de cuentas de cada peso entregado. En que se utilizado el 3% del presupuesto destinado para el empoderamiento de las mujeres morelenses" (Sic)* *Lo anterior, dentro de los* ***CINCO DÍAS HÁBILES*** *contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el* ***artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.*** (Acuerdo 8)
2	RR/792/2018-III	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C.	Congreso del Estado de Morelos.	***PRIMERO****.- En términos del Considerando QUINTO se confirma la* ***AFIRMATIVA FICTA****, a favor de* ***Centro de Investigación Morelos RindeCuentas, A.C.*** ***SEGUNDO.-*** *Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO,*

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				*QUINTO y SEXTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos, Licenciada Tania Gabriela Rivas González**, para que remita a este Instituto en copia certificada la información consistente en:* *"De cada una de las sesiones de pleno de la presente legislatura, solicitamos información de todas aquellas en las que se modificó el orden del día para agregar la aprobación de iniciativas de urgente y obvia resolución. La información se requiere con: Fecha de la sesión, Diputado que lo solicito, contenido de la iniciativa, resultado de la votación y fecha de la publicación" (Sic)* *Lo anterior, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.*** (Acuerdo 9)

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, pregunta: ¿están de acuerdo con el sentido de las resoluciones definitivas de los asuntos jurídicos antes señalados? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo Licenciado Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdos del 3 al 9)

5.2 Cumplimientos.

5.2.1 Ponencia I.

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	Estrados.
1	RR/10911/2016-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
2	RR/10845/2016-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su

				archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 10)**
3	RR/10869/2016-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 11)**
4	RR/13327/2016-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 12)**
5	RR/13330/2016-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 13)**
6	RR/13342/2016-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al

				recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 14)**
7	RR/10767/2016-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 15)**
8	RR/10815/2016-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 16)**

5.2.3 Ponencia II.

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	Estrados.
1	RR/097/2018-II	Acuerdos 2018	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene p **concluido** el presente asunto **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 17)**

2	RR/196/2018-II	Hugo Rivera Tovar	Comisión Estatal del Agua	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene p **concluido** el presente asunto **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 18)**
3	RR/049/2018-II	Jared Rivas Izguerra	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene p **concluido** el presente asunto **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 19)**
4	RR/052/2018-II	Jared Rivas Izguerra	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene p **concluido** el presente asunto **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 20)**
5	RR/891/2017-II	Judith Informática	Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene p **concluido** el presente asunto **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 21)**
6	RR/894/2017-II	Judith	Secretaría de la Contraloría	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene p

		Informática	del Estado de Morelos	**concluido** el presente asunto **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 22)**
7	RR/332/2017-II	Karina Garduño	Universidad Tecnológica del Sur	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene p **concluido** el presente asunto **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 23)**
8	RR/10714/2016-II	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene p **concluido** el presente asunto **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 24)**
9	RR/11002/2016-II	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene p **concluido** el presente asunto **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 25)**
10	RR/10777/2016-II	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en parte considerativa, se tiene p **concluido** el presente asunto

				SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 26)**

5.2.3 Ponencia III.

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	Estrados.
1	RR/9186/2016-III	Alfonso Martínez G.	Ayuntamiento de Xochitepec	***PRIMERO.-*** *Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por* ***cumplida la resolución definitiva de fecha primero de febrero de dos mil diecisiete,*** *y por concluido el presente asunto.* ***SEGUNDO.*** *Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.* **(Acuerdo 27)**
2	RR/13338/2016-III	Angélica Hernández	Secretaria de Hacienda del Estado de Morelos.	***PRIMERO.-*** *Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por* ***cumplida la resolución definitiva de fecha veinticinco de abril del dos mil diecisiete*** *y por concluido el presente asunto.* ***SEGUNDO.*** *Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.* **(Acuerdo 28)**
3	RR/216/2017-III	Angélica Hernández	Secretaria de Obras Públicas del Estado de Morelos.	***PRIMERO.-*** *Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por* ***cumplida la resolución definitiva de fecha nueve de agosto del dos mil diecisiete*** *y por concluido el presente asunto.* ***SEGUNDO.*** *Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el*

				expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 29)**
4	RR/222/2017-III	Angélica Hernández	Secretaria de Obras Públicas del Estado de Morelos.	***PRIMERO.-*** *Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por* ***cumplida la resolución definitiva de fecha quince de septiembre del dos mil diecisiete*** *y por concluido el presente asunto.* ***SEGUNDO.*** *Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.* **(Acuerdo 30)**
5	RR/240/2017-III	Angélica Hernández	Secretaria de Obras Públicas del Estado de Morelos.	***PRIMERO.-*** *Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por* ***cumplida la resolución definitiva de fecha nueve de agosto del dos mil diecisiete*** *y por concluido el presente asunto.* ***SEGUNDO.*** *Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.* **(Acuerdo 31)**
6	RR/1141/2017-III	Uri Barreda	Ayuntamiento de Totoloapan	***PRIMERO.-*** *Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por* ***cumplida la resolución definitiva de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho,*** *y por concluido el presente asunto.* ***SEGUNDO.*** *Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.* **(Acuerdo 32)**

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, dice: ¿Están de acuerdo con el sentido de las resoluciones de cumplimiento de los asuntos jurídicos antes señalados? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Lic. Guillermo Arizmendi García da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos.

(Acuerdos del 10 al 32)

5.3 Incumplimientos.

5.3.1 Ponencia II

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	Estrados.
1	RR/32/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos	**ÚNICO.-** Por lo expuesto en el presente Acuerdo, se tienen por **Incumplida** la resolución definitiva dictada en autos. Por ende, se ordena dejar sin efectos el Acuerdo de Clasificación aprobado por el Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, en la *Octava Sesión Ordinaria del dos mil dieciséis, del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca,* celebrada el día siete de junio de dos mil dieciséis, por cuanto a la Clasificación de los números de

				cuenta bancarios del organismo descentralizado. Consecuentemente, de nueva cuenta se ordena a **Felipe Iván Pérez Caspeta,** Encargado de Despacho de la Unidad de Coordinación de Transparencia y Archivo Digital, así como a **Saúl Emeterio Pérez**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, ambos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, dar cumplimiento a lo ordenado por el Pleno de este órgano garante en el Resolutivo Segundo de la Resolución definitiva de fecha veintitrés de agosto de dos mil diecisiete. Lo que deberán realizar en un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a aquél en el que se le notifique el presente Acuerdo, **apercibidos que para el caso de incumplimiento serán sancionados** con ***una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación,*** con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 fracción III de la Ley de la materia. **(Acuerdo 33)**

2	RR/1242/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos	**ÚNICO.-** Se requiere a **Felipe Iván Pérez Caspeta,** Encargado de Despacho de la Unidad de Coordinación de Transparencia y Archivo Digital, así como a **Saúl Emeterio Pérez**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, ambos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, para efecto de que remitan a este Instituto en copia certificada las documentales que acrediten el cumplimiento de la resolución definitiva dictada en autos. Lo que deberán realizar en un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a aquél en el que se le notifique el presente Acuerdo, **apercibida que para el caso de incumplimiento será sancionada** con ***una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación,*** con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 fracción III de la Ley de la materia. **(Acuerdo 34)**
3	RR/897/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas	Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Se tiene por **parcialmente cumplida** la resolución definitiva dictada por el Pleno de este Instituto. En consecuencia, hágase entrega al recurrente, de copia simple en archivo informático, de los

				Recibos del H. Congreso del Estado de Morelos, enviados por el Sujeto Obligado. **SEGUNDO.-** Por otra parte, se **requiere** a **Aldo Salazar Villanueva**, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, para efecto de que informe a este órgano garante, la **fecha** en que se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el *Manual de Normas para el Gasto Público,* o bien la fecha en que se **expidió** el citado Manual. De igual forma, deberá remitir las constancias que acrediten que ha informado de los hechos motivo del presente Recurso de Revisión al **órgano interno de control** o equivalente, para que en su caso inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda. Lo que deberá realizar en un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a aquél en el que se le notifique el presente Acuerdo, **apercibida que para el caso de incumplimiento será sancionada** con ***una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación***, con fundamento en los artículos 136, fracción II y

				141 fracción III de la Ley de la materia. **(Acuerdo 35)**
4	RR/1266/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas	Congreso del Estado de Morelos	**ÚNICO.-** Se tiene por **Incumplida** la resolución definitiva dictada en autos. Por lo tanto, se requiere a **Tania Gabriela Rivas González,** Titular de la Unidad de Transparencia, y a **Martha Patricia Bandera Flores**, Secretaria de Administración y Finanzas, ambas adscritas al Congreso del Estado de Morelos, para efecto de que remita a este órgano garante de transparencia, en formato electrónico, la información materia de la resolución definitiva, consistente en: *el presupuesto ejercido de cada mes y por cada partida de enero a septiembre del año dos mil diecisiete* Lo que deberán realizar en un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a aquél en el que se les notifique el presente Acuerdo, **apercibidas que para el caso de incumplimiento será sancionada** con ***una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación,*** con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 fracción III de la Ley de la materia. **(Acuerdo 36)**

5	RR/1311/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas	Secretaria de Obras Públicas del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Se tiene por **parcialmente cumplida** la resolución definitiva dictada por el Pleno de este Instituto. En consecuencia, hágase entrega al recurrente, de copia simple en archivo informático, de la información remitida por el Sujeto Obligado en formato electrónico. **SEGUNDO.-** Por otra parte, se requiere a **Hernán Ponce Santiago**, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos, para efecto de que remita a este Instituto, **en formato electrónico**, la información referente a **Proyectos Ejecutivos,** consistente en: "*desde el año 2013 hasta el día de hoy, con la información de la obra, inversión autorizada, inversión final, sector, municipio, localidad, status, dependencia, año, número de contrato, tipo de adjudicación, proveedor, fecha de conclusión y fuente de los recursos (federales, fondo, programa, deuda, propios)*". Lo que deberá realizar en un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a aquél en el que se le notifique el presente Acuerdo, **apercibida que para el caso de incumplimiento será sancionada** con ***una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del***

				salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 fracción III de la Ley de la materia. **(Acuerdo 37)**
6	RR/639/2018-II	Roberto Quiroz Guizar	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente acuerdo se tiene por **INCUMPLIDA** la resolución del tres de agosto de dos mil dieciocho, dictada por el Pleno de este Instituto, dentro del recurso de revisión RR/639/2018-II **SEGUNDO.-** Requiérase de nueva cuenta al Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita, en copia certificada, la información motivo de la solicitud desglosada punto por punto en los términos señalados en la misma. **(Acuerdo 38)**
7	RR/493/2018-II	Jaime flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente acuerdo se tiene por **INCUMPLIDA** la resolución del doce de septiembre de dos mil dieciocho, dictada por el Pleno de este Instituto, dentro del recurso de revisión RR/493/2018-II. **SEGUNDO.-** Requiérase de nueva cuenta al Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto en formato electrónico, la totalidad de la información motivo de la solicitud, consistente en: "Copia del contrato de prestación de servicios

				realizado entre el sindicato y los diferentes grupos musicales que amenizaron la celebración del aniversario del sindicato en el año 2016, así como los nombres de las agrupaciones musicales; o en su caso, acredite el cumplimiento de las formalidades previstas en los artículos 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.." Lo anterior dentro de un término máximo **de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con ***una multa equivalente a ciento cincuenta* unidades de medida y actualización, conforme al artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación.** Lo anterior de acuerdo a lo señalado por el artículo 141 de la Ley de la Materia. **(Acuerdo 39)**
8	RR/394/2018-II	Jaime flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente acuerdo se tiene por **INCUMPLIDA** la resolución del doce de septiembre de dos mil dieciocho, dictada por el Pleno de este Instituto, dentro del

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

			Morelos	recurso de revisión RR/394/2018-II. **SEGUNDO.-** Requiérase de nueva cuenta al Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto en formato electrónico, la totalidad de la información motivo de la solicitud, consistente en "copia certificada del Acta del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos, en la que se funde y motive, la determinación que se adopte respecto de la documentación solicitada por Jaime flores, cumpliendo la normatividad esbozada en el Considerando Quinto, sin perjuicio de considerar los criterios que estime pertinentes. Además de ello, deberá enviar a esta autoridad, en copia simple en versión electrónica, toda aquella documentación que no sea motivo de clasificación, o bien las versiones públicas que correspondan, de los documentos solicitados por el inconforme." Lo anterior dentro de un término máximo **de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente

				acuerdo, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con ***una multa equivalente a ciento cincuenta*** **unidades de medida y actualización, conforme al artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación.** Lo anterior de acuerdo a lo señalado por el artículo 141 de la Ley de la Materia. **(Acuerdo 40)**
9	RR/412/2018-II	Marcos leite	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente acuerdo se tiene por **INCUMPLIDA** la resolución del siete de septiembre de dos mil dieciocho, dictada por el Pleno de este Instituto, dentro del recurso de revisión RR/412/2018-II. **SEGUNDO.-** Requiérase de nueva cuenta al Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto en formato electrónico, la totalidad de la información motivo de la solicitud, consistente en: "copia simple de las facturas que comprueben el ejercicio del monto económico entregado por concepto de apoyo para gestiones sindicales al ciudadano Eloy Arizmendi

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				Solano." Lo anterior dentro de un término máximo **de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con ***una multa equivalente a ciento cincuenta* unidades de medida y actualización, conforme al artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación.** Lo anterior de acuerdo a lo señalado por el artículo 141 de la Ley de la Materia. **(Acuerdo 41)**
10	RR/415/2018-II	Marcos leite	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** En términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente acuerdo se tiene por **INCUMPLIDA** la resolución del siete de septiembre de dos mil dieciocho, dictada por el Pleno de este Instituto, dentro del recurso de revisión RR/415/2018-II. **SEGUNDO.-** Requiérase de nueva cuenta al Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto en formato electrónico, la totalidad de la información motivo de la solicitud, consistente en: "copia simple de las facturas que comprueben el ejercicio del monto económico entregado por concepto de apoyo para gestiones sindicales al ciudadano

				Javier Lugardo Ortiz." Lo anterior dentro de un término máximo **de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con ***una multa equivalente a ciento cincuenta* unidades de medida y actualización, conforme al artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación.** Lo anterior de acuerdo a lo señalado por el artículo 141 de la Ley de la Materia. **(Acuerdo 42)**

5.3.2 Ponencia III

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	Estrados.
1	RR/1033/2017-III	Alma Lucía López Molina	Secretaria de Gobierno	***PRIMERO.*** *En términos del Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por* ***NO CUMPLIDA*** *la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto el* ***ocho de junio de dos mil dieciocho.*** ***SEGUNDO.-*** *Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere al* ***Titular de la Unidad de Transparencia,*** *así como,* ***a la Directora General de Vinculación Operativa y Gestión Administrativa, C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo, ambos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos,*** *para que remitan de manera gratuita a este Instituto la información consistente en:*

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				"La información específica de la cual deseo recibir información consiste en el convenio de ocupación que fue firmado con fecha 6 de julio del 2017, en el que intervinieron los integrantes del Consejo de Vigilancia del Comisariado de Bienes Comunales de Tejalpa, los CC. Bonifacio Sañudo Silva, Luisa Serrano Silva y Jesus Reyes Gomez; los titulares de las Secretarias de Movilidad y – Transporte (TMyT) David Martinez Martinez, Secretaria de Hacienda, Jorge Michel Luna, Delegado de la Procuraduría Agraria José de Jesús Medina Núñez, Secretaria de Gobierno Matias Quiroz Medina; Secretario de Administración, Alberto Barono Lavín." (Sic) *Lo anterior, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique esta determinación, **apercibidos que para el caso de incumplimiento, serán sancionados con** UNA **MULTA** de **CIENTO CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS**, ello con fundamento en el **artículo 141, fracción III** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; puntualizándose que la mención del salario mínimo se entenderá referido al **valor diario***

				de la unidad de medida y actualización, *conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto en el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación. Ello con fundamento en los* ***artículos 136, fracción II*** *y* ***141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.*** (Acuerdo 43)

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, dice:

¿Están de acuerdo con el sentido de las resoluciones de incumplimiento de los asuntos jurídicos antes señalados? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo Lic. Guillermo Arizmendi García, expresa:

La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 33 al 43)

5.4 Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En este punto no se presentaron denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

5.5 Resoluciones relativas a Protección de Datos Personales.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo Lic. Guillermo Arizmendi García, manifiesta:

En este punto no se presentaron resoluciones relativas a Protección de Datos Personales.

5.6 Recursos de Inconformidad, Juicios de Amparo.

Se presentó el juicio de amparo 1743/2018-F, promovido por el Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco a través de su Director General.

6. Asuntos Administrativos.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

Continuando con el desahogo del orden del día, llegamos a asuntos administrativos, procedemos a su desahogo:

6.1 Presentación de los responsables de la Dirección General del SEEAE y del Coordinador de Informática.

En uso de la voz, el Lic. Esteban Muñoz Insausti, encargado de despacho de la Coordinación de Encuestas y Análisis Estadísticos, expone:

Que acudo ante este Pleno a efecto de dar a conocer que con fecha 22 de octubre del presente año, recibí un mensaje en mi correo institucional por parte del Coordinador de Informática del IMIPE, Ing. Enrique Hernández Cortés mediante el cual se dirigía a los titulares de las unidades administrativas del Instituto solicitando su colaboración para integrar a esa unidad administrativa toda base de datos sobre solicitudes de acceso a la Información ante tal petición, revise las carpetas contenidos en el equipo de cómputo del Sistema Estatal de Encuestas y análisis estadísticos y corroboré que en las mismas no existía información alguna sobre solicitudes de acceso A la información o de recursos de revisión, antes de inconformidad, al día siguiente en acuerdo con el Ing. Hernández Cortés decidí llamar al anterior titular del área a efecto de preguntarle sobre la información consistente en el banco de datos de solicitudes del Sistema Infomex, teniendo por respuesta del Ing. Julio Jorge Méndez Álvarez que esa información se había "encriptado" y que era conveniente que el Ing. Hernández Cortés se comunicara en relación con esa información.

Posteriormente se comunicó el titular de informática con el Ing. Méndez Álvarez y le dijo que esa información estaba en la carpeta denominada Estadística, se buscó esa carpeta y no se encontró en la computadora que fue del titular del área.

En uso de la Voz, la Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

El ing. Julio Jorge Méndez Álvarez me dijo que esa Información corresponde a la Coordinación de Informática, que se procesaba por Estadística pero que se generaba en Informática.

En uso de la palabra, el Coordinador de informática Ing. Enrique Hernández Cortés, manifiesta:

Busque históricos de Infomex de antes de 2014 y no encontramos nada, la Información se perdió, la Secretaria Ejecutiva nos auxilió y buscó en las actas de sesión alguna información reportada por la Coordinación de Informática ante el Pleno respecto a esa pérdida y nos entregó copias simples de las actas que hacen referencia, pero ninguna contiene expresamente el por qué no está esa información.

En uso de la Voz, el encargado de despacho de la Coordinación de Encuestas y Análisis Estadísticos, Lic. Esteban Muñoz Insausti, dice:

Son solicitudes de Infomex para Informática, pero desde antes se entregaban a Informática para fines estadísticos.

En uso de la palabra, la Comisionada, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

No es información histórica procesada, es la Coordinación de Informática quien tiene que tener la Información.

En uso de la voz, el Coordinador de informática Ing. Enrique Hernández Cortés, manifiesta:

El Ing. Julio Jorge Méndez Álvarez me proporcionó 2010 al 2012 del histórico del Sistema Infomex.

En uso de la palabra, el Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez, menciona:

Se debe generar la Información del Infomex si no está, que se avoque el Lic. Esteban Muñoz Insausti a hacer este trabajo.

En uso de la Voz, Coordinador B de Encuestas y Análisis Estadísticos, Lic. Esteban Muñoz Insausti, dice:

Hay archivos sobre los históricos de recursos de inconformidad, ahora de revisión, no hay 2017, yo lo incorporaré hasta 2018, hay información en las áreas respecto a satisfacción al cliente, la propia información que da el Sistema Infomex, sobre recursos encuestas a los recurrentes, que por un motivo que desconozco se dejó de hacer, quizá por el tiempo que se dejó de observar la norma ISO 9001:2008.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidente, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

Escucho que se dejó de hacer algo y yo pregunto si hay en actas alguna instrucción sobre ello, yo lo he expresado, ¿De qué sirve tener un área de estadística si no tenemos bases de datos para alimentar el proyecto que tenemos con INEGI?, hoy vemos que en áreas se perdió información, ¿y qué pasa? Requiero que para la siguiente sesión me presenten el panorama completo de la información que no está y sus elementos y que comunicación tienen con el Ing. Julio Jorge Méndez Álvarez.

En uso de la voz, la Comisionada, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expone:

Hay entregas recepciones en cada área, vamos atendiendo las mismas, buscando las inconsistencias en esos procesos y encontrando las soluciones para no estar en esta situación.

6.2 Presentación, análisis y en su caso aprobación, de las Reglas de operación del GIA.

En uso de la voz, el Coordinador de Normatividad y Archivística, el Lic. Guillermo Saldaña Gómez, manifiesta:

Que con las observaciones formuladas por 3 unidades administrativas Secretaria Ejecutiva, Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, Informática y las propias de esta unidad administrativas, entregamos a este Colegiado la versión definitiva para sus aprobaciones de las Reglas de Operación del Grupo Interinstitucional de Archivos.

En este acto la Comisionada Presidenta Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, dice: ¿Están de acuerdo con la Presentación, análisis y en su caso aprobación, de las Reglas de operación del GIA en sentido antes señalada? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Lic. Guillermo Arizmendi García da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 45)

6.3 Presentación del Secretario Ejecutivo referente al taller de integridad Into-Saint.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo Lic. Guillermo Arizmendi García expresa:

Da cuenta del Taller de Autoevaluación Into Saint es una herramienta elemental para que los Organismos Garantes trabajen con enfoque en integridad y evaluar los niveles de madurez de los sistemas de control interno.

Por primera ocasión en el país, la herramienta será utilizada por los Institutos de Transparencia, para lo cual se ha iniciado con el grupo piloto conformado por Zacatecas, Yucatán, Durango y Colima.

Este taller se impartirá del 7 al 9 de noviembre del presente anualidad, en un horario de 8:30 a 16:30 horas, solicitando los moderadores de la Auditoria Superior de la Federación que se realice la autoevaluación en un lugar distinto a la sede institucional, sin la presencia de la alta dirección del IMIPE, que no haya relación de jerarquía entre los participantes a efecto de que sea un ejercicio libre que permita realizar un diagnóstico apegado a la realidad, que sirva como base para la detección de áreas de oportunidad, mismas que al ser satisfechas, incidan en una mejora institucional en beneficio del servicio que se da a la sociedad, identificando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en materia de Integridad de la unidades administrativas del Instituto.

Con el objetivo de realizar un análisis de riesgo con enfoque de Integridad y evaluar el nivel de madurez de los sistemas de control interno, que conlleve a la determinación de medidas para solventar.

6.4 Invitación al Pleno del IMIPE para asistir al concurso Comisionado y Comisionada Infantil y formar parte del Pleno niños y niñas 2018.

En uso de la palabra la Comisionada Presidenta Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, Informa:

Recibí una invitación para los integrantes del Pleno de este órgano garante para que asistamos a la ceremonia de premiación y a la sesión de Pleno de Niñas y Niños 2018, que se llevará a cabo el viernes 23 de noviembre de 2018, en las instalaciones de este Instituto, ubicadas en Insurgentes Sur No. 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, en el Salón del Pleno.

Tiene como propósito promover la importancia de la privacidad y protección de datos personales entre los menores de edad, así como fomentar su interés en participar en temas sociales. El concurso está dirigido a menores de edad de entre 10 y 12 años, cuya participación consiste en la realización de un video, en el cual expresen sus ideas con relación a la importancia en la protección de su derecho a la privacidad y la tutela de los datos personales.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, dice:

¿Están de acuerdo con aprobar la solicitud de asistencia antes señalada? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Lic. Guillermo Arizmendi García da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos". (Acuerdo 46)

6.5 Invitación al Foro Regional Anticorrupción Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez.

En uso de la palabra, el Comisionado Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez comunica:

Que ha recibido vía correo electrónico una invitación para asistir al foro organizado por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Querétaro, denominado "Foro Regional Anticorrupción", el cual se llevará a cabo el 12 de noviembre de 2018, en el Salón Acueducto, de la ciudad de Querétaro, en el Centro de Congresos y Teatro Metropolitano.

El Tema a disertar será "Participación Ciudadana para el Control de la Corrupción", por lo que pido su venia para asistir a este espacio de reflexión y análisis en esta materia tan ligada a los temas de transparencia y rendición de cuentas, estando presente como organizador del Foro, el Comisionado del órgano garante de Querétaro, Javier Rascado Pérez, quien me pidió mi participación con el tema de la vinculación de la transparencia y el combate a la corrupción.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, dice:

¿Están de acuerdo con otorgar la venía al Comisionado Víctor Díaz para su asistencia al Foro Anti corrupción en líneas anteriores solicitado? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo de 47)

6.6 Participación del Coordinador de Informática, Ing. José Enrique Hernández Cortés.

En uso de la palabra el, Coordinador de Informática, Ing. José Enrique Hernández Cortés, manifiesta:

En alcance al memorando CI/106/18, mediante el cual solicité licencia con motivo de paternidad, me permito infórmale que requiero que se difiera el periodo solicitado, toda vez que la fecha en que fue programada la cirugía de mi esposa a cambiado al jueves 08 de noviembre de este año.

Por lo anterior expuesto, mucho agradeceré se conceda el permiso solicitado pero en los días 8, 9, 12,13 y 14 de noviembre, reintegrándome a mis actividades el jueves 15 de noviembre del mismo año.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, dice:

¿Están de acuerdo con el sentido de la solicitud de permiso formulada por el Coordinador de informática, Ing. José Enrique Hernández Cortés? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Lic. Guillermo Arizmendi García da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 48)

7. Asuntos Generales.

7.1. Calendario de Actividades.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, dice:

Continuando con el punto siete del orden del día, Asuntos Generales: se pasa al desahogo del punto 7.1, calendario de actividades del Instituto, una vez que fue enviado a los correos electrónicos de los Comisionados dicho calendario y si están conformes los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes.

7.2. Asistencia de la Unidad Jurídica en el Foro México y el Convenio 108 del Consejo de Europa sobre Protección de Datos Personales en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Lic. Guillermo Arizmendi García, manifiesta:

Que el objetivo de la asistencia del personal adscrito a la Unidad Jurídica es conocer los alcances legales e implicaciones de la adhesión de México al Convenio con la Unión Europea para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal (Convenio 108) y a su Protocolo adicional relativo a las autoridades de control y a los flujos transfronterizos de datos, así como sus implicaciones para los titulares de los datos, las autoridades y las empresas

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

¿Están de acuerdo con autorizar la asistencia del personal de la Unidad Jurídica al evento antes indicado? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 49)

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, menciona:

Continuando con el punto siete del orden del día, Asuntos Generales: se pasa al desahogo del punto 7.1, calendario de actividades del Instituto, una vez que fue enviado a los correos electrónicos de los Comisionados dicho calendario y si están conformes los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes.

8. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los Integrantes del Pleno a la Sesión ordinaria número **41/2018**, a celebrarse el Martes 12 **de noviembre de dos mil dieciocho a las 1:00 p.m.**, en el Salón de Plenos Consejeros y Comisionados del Instituto Morelense de Información pública y Estadística y al no existir más asuntos que tratar, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, rubricando al margen y firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo quién da fe.....

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA PRESIDENTA

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
COMISIONADO

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta **40/2018** de la Sesión Ordinaria de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada con fecha **6 de noviembre de dos mil dieciocho,** la cual se integra de un total de **43 fojas** útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene. **1 Anexo**.....